

INFORME DE GERENCIA

A los señores Accionistas de:

CANSECO & CANSECO ABOGADOS CANSEABO CIA. LTDA.

En mi calidad de Gerente General de la empresa CANSECO & CANSECO ABOGADOS CANSEABO CIA. LTDA., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 263 de la Ley de Compañías, cumplo presentar el respectivo informe de gestión y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Por la constitución de la empresa casi al comienzo del período fiscal 2016, la empresa no tiene movimientos económicos y por ende no hubo resultados. Las cuentas significativas que tenemos son las de capital social por un valor de USD 400,00 y la de caja-bancos por un valor de USD 400,00.

Lo único que se ha realizado, son los trámites respectivos en las institucionales de control como el Servicio de Rentas Internas (SRI), Ministerio de Recursos Laborales, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y legalizaciones en la Superintendencia de Compañías.

A partir de enero del 2020 la Gerencia General elaborará el respectivo presupuesto de inversiones así como un plan de ventas de servicios y un presupuesto económico financiero en el cual se establecerán importantes definiciones a nivel de la estrategia comercial definidas para empezar a vender nuestros servicios, generar ingresos y tener actividad económica y operacional.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la empresa CANSECO & CANSECO ABOGADOS CANSEABO CIA. LTDA. y el correspondiente Estados de Resultados.



Lidia Zorrilla Rúa
GERENTE GENERAL